

INFORME TÉCNICO de los Sobres C "Criterios evaluables mediante juicio de valor" Procedimiento de licitación para la contratación de la "Asistencia técnica para el mantenimiento y desarrollo de la Lista Ramsar Española (2019-2020)". TEC0005220



1.- OBJETO.

Este documento tiene por objeto la valoración de las memorias técnicas presentadas en los Sobres C del procedimiento de licitación de referencia TEC0005220, consistente en la justificación técnica de tres tareas vinculadas con la temática objeto de trabajo:

1. Planteamientos técnicos viables que permitan identificar cartográficamente los límites más apropiados de un humedal Ramsar.
2. Estrategias tecnológicas que permitan disponer de información ecológica actualizada sobre las especies de flora y fauna de un humedal y que cumplan los Criterios de Importancia Internacional Ramsar 2, 3, y 4 (información como categorías de amenaza, endemismos, sinonimias y referencias de anexos legales)
3. Sistemáticas para identificar, de manera factible, las especies de avifauna que cumplan el Criterio 6 de Importancia Internacional Ramsar (información que asegure disponer de un 1% de la población mundial de aves en ese humedal).

2.- OFERTANTES.

Se han presentado al concurso únicamente dos empresas. Ambas empresas aportan el Sobre C con la memoria solicitada. Las empresas son:

EMPRESA
Latizal S.L
Consultores en Biología de la Conservación, S.L.

3.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento de licitación de referencia TEC0005220, en su apartado 6.2, se establece un máximo de 15 puntos a la oferta que suponga la mejor memoria técnica explicativa sobre los aspectos que se definen a continuación:

- **APARTADO 1:** Planteamientos técnicos y administrativos, viables económicamente, para identificar cartográficamente los límites más apropiados para el humedal Ramsar. (5 PUNTOS MÁXIMO)
- **APARTADO 2:** Estrategias tecnológicas para disponer, de manera ágil y fiable, información ecológica actualizada de las especies de flora y fauna potencialmente existentes e inventariables en el humedal que cumplan los Criterios de Importancia Internacional Ramsar 2, 3, y 4 (especialmente para la adquisición de información actualizada para categorías de amenaza, endemismos, sinonimias y referencias de anexos legales) (5 PUNTOS MÁXIMO)
- **APARTADO 3:** Sistemáticas para identificar, de manera factible, las especies de avifauna que cumplan el Criterio 6 de Importancia Internacional Ramsar calculando el porcentaje poblacional de aves en el potencial humedal a declarar. (5 PUNTOS MÁXIMO)

INFORME TÉCNICO de los Sobres C "Criterios evaluables mediante juicio de valor" Procedimiento de licitación para la contratación de la "Asistencia técnica para el mantenimiento y desarrollo de la Lista Ramsar Española (2019-2020)". TEC0005220

A continuación se resumen las conclusiones técnicas obtenidas de la revisión de las memorias y las apreciaciones vinculadas con la experiencia en la temática para asignarle la correspondiente puntuación a cada apartado:

CALIDAD TÉCNICA Y CONTENIDO DE LAS MEMORIAS:

LATIZAL S.L.: Aporta adecuadamente la memoria solicitada sobre cómo abordar las tareas descritas en el pliego. Dicha memoria está centrada de manera directa y muy escueta en los tres apartados solicitados, aunque se limita principalmente a definir conceptos oficiales planteados por la Secretaría Ramsar sin plantear una descripción técnica de como evaluar esos criterios y los recursos potenciales a emplear. Existe, en algunos casos, cierta confusión o desconocimiento sobre el contenido real que aportan los recursos que mencionan y su aplicación directa en el ámbito de la declaración de humedales Ramsar.

CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN S.L.: Aporta adecuadamente la memoria solicitada sobre cómo abordar las tareas descritas en el pliego. La memoria aporta mayor cantidad de información a la requerida para su valoración y denota experiencia y conocimiento en la aplicación de Criterio de Importancia Internacional y los potenciales recursos documentales a emplear. Pese a ello, resulta dificultosa la localización de esta información encontrándose muy dispersa entre todos los apartados de la memoria entregada sin existir una estructura de apartados igual a la planteada en el pliego.

EVALUACIÓN DE APARTADOS:

APARTADO 1: PLANTEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, VIABLES ECONÓMICAMENTE, PARA IDENTIFICAR CARTOGRÁFICAMENTE LOS LÍMITES MÁS APROPIADOS PARA EL HUMEDAL RAMSAR. (5 PUNTOS MÁXIMO)

LATIZAL S.L.: La empresa licitante, en su apartado 2, página 3, hace referencia a los planteamientos potenciales que pueden llevarse a cabo para identificar cartográficamente los límites de los humedales Ramsar. Aunque es una descripción muy escueta, el planteamiento por parte de la empresa licitante es adecuado y se basa en el tradicional manejo de GPS e imágenes satélite y aéreas. El apartado es evaluable técnicamente, aunque podrían haberse planteado mejoras en la metodología y en la tecnología empleada. **Se considera adecuado evaluar este apartado, en esta oferta, con 4 puntos de los 5 posibles.**

CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN S.L.: La empresa licitante, en su apartado 3.1.2.1.1, página 14, hace referencia a los planteamientos potenciales que pueden llevarse a cabo para identificar cartográficamente los límites de los humedales Ramsar. Aunque el planteamiento por parte de la empresa licitante es adecuado, es muy escueto y se basa en el tradicional manejo de GPS e imágenes satélite y aéreas. Incluye, además, una referencia a la documentación mínima que debería acompañar a la cartografía según el Núcleo español de metadatos NEM así como a los metadatos propios de la cartografía para ajustarse a los estándares oficiales de información pública. El apartado es evaluable

INFORME TÉCNICO de los Sobres C "Criterios evaluables mediante juicio de valor" Procedimiento de licitación para la contratación de la "Asistencia técnica para el mantenimiento y desarrollo de la Lista Ramsar Española (2019-2020)". TEC0005220

técnicamente aunque se podrían plantear mejoras en la metodología y la tecnología empleada. **Se considera adecuado evaluar este apartado, en esta oferta, con 4 puntos de los 5 posibles.**

Aunque ambas empresas plantean las mismas estrategias de identificación de límites de humedales que se desempeñan de forma habitual en el ámbito de la consultoría, existen estrategias complementarias que podrían trabajarse o citarse para obtener límites más precisos o alternativos y poder alcanzar la puntuación máxima en este apartado. Entre estas estrategias se encuentran:

- Fotointerpretación a partir de imágenes multitemporales ofrecidas por recursos como Landsat o Sentinel
- Cálculos de índices de humedad (NDWI) o vegetación (NDVI) para delimitación de límites de masas de agua a partir de imágenes satélite.
- Cálculo del índice topográfico de humedad (TWI) a partir de Modelos Digitales de Elevación y datos LiDAR para delimitación de límites de masas de agua.

APARTADO 2: ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA DISPONER, DE MANERA ÁGIL Y FIABLE, INFORMACIÓN ECOLÓGICA ACTUALIZADA DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA POTENCIALMENTE EXISTENTES E INVENTARIABLES EN EL HUMEDAL QUE CUMPLAN LOS CRITERIOS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL RAMSAR 2, 3, Y 4 (ESPECIALMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA CATEGORÍAS DE AMENAZA, ENDEMISMOS, SINONIMIAS Y REFERENCIAS DE ANEXOS LEGALES) (5 PUNTOS MÁXIMO)

LATIZAL S.L.: La empresa licitante, en su apartado 3, página 5, hace referencia textual a lo que las directrices de la Secretaría Ramsar indican como requisito para que un humedal cumpla con el Criterio 2, 3 y 4 de Importancia Internacional Ramsar.

Los recursos planteados por la empresa (como GPS, drones y telescopios) no son herramientas que, en primera instancia, informen sobre datos como la categoría de amenaza de una especie, si es endémica, posibles sinonimias o localización de la especie en los anexos legales de la legislación nacional e internacional. Por tanto, estos planteamientos, no son factible a nivel de análisis de datos.

Aunque la propuesta de desarrollo de censos pudiera ser viable (aunque poco novedosa), esta propuesta sólo permite obtener datos a futuro, pero no datos provenientes de series temporales históricas (5, 10 años) necesarias en el manejo de Criterios.

La empresa también plantea disponer de información ecológica actualizada utilizando recursos documentales (apartado 3.1, página 6) que están orientados a información taxonómica y mapas de distribución. Los recursos citados no son recursos ricos en datos descriptivos basados número de individuos/parejas, endemidad, grado de aislamiento, rareza, categoría de conservación A (Red Natura) y otros datos similares necesarios para trabajar los Criterios 2, 3 y 4. Por tanto, aun presentando fuentes documentales vinculadas con la materia, no son relevantes y explotables para la evaluación de Criterios 2, 3 y 4. Por estos motivos expuestos se considera que el apartado no se ajusta a lo solicitado y

INFORME TÉCNICO de los Sobres C "Criterios evaluables mediante juicio de valor" Procedimiento de licitación para la contratación de la "Asistencia técnica para el mantenimiento y desarrollo de la Lista Ramsar Española (2019-2020)". TEC0005220

carece de contenido técnico o metodológico relevante, **evaluándose en esta oferta, con 0 puntos de los 5 posibles.**

CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN S.L.: La empresa licitante, en su apartado 3.1.2.1.2, página 15, hace referencia textual a lo que las directrices de la Secretaría Ramsar indican como requisito para que un humedal cumpla con el Criterio 2, 3 y 4 de Importancia Internacional Ramsar.

La estrategia planteada por la empresa para justificar este apartado se basa en tradicionales trabajos de oficina y comunicación con Comunidades Autónomas. No aporta ninguna metodología novedosa que ayude a agilizar la adquisición de información en el ámbito de los Criterios 2, 3 y 4.

Pese a ello sí hace referencia al manejo de recursos documentables claves y de gran importancia para conseguir los datos requeridos en el ámbito de cada uno de los Criterios contemplados, 2, 3 y 4. Por ejemplo, los formularios normalizados Natura 2000, los libros Rojos de la UICN o los datos CITES. Por la presencia de este elemento diferencial, **se considera adecuado evaluar este apartado, en esta oferta, con 1 punto de los 5 posibles.**

Bajo lo requerido en este segundo apartado pudieran considerarse, por parte de las empresas licitantes, estrategias tecnológicas que permitieran extraer información ecológica actualizada de especies y sus categorías de amenaza, endemismos, sinonimias y referencias legales, cualquier tipo de planteamientos que integrara bibliografía, tecnología, metodologías, censos, inventarios, bases de datos o cualquier otra sugerencia metodológica provenientes de recursos como, al menos:

- Base de datos Europea Natura 2000 para análisis de especies en humedales ZEPA (<https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/natura-10>)
- Base de datos Española CNTRYES o sus correspondientes formularios normalizados disponibles en PDF para análisis de especies en humedales ZEPA (<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/zepa.aspx>)
- Bases de datos de Catalogue of Life para identificación de sinonimias actualizadas a nivel mundial (<http://www.catalogueoflife.org/annual-checklist/2019/>)
- Base de datos de EIDOS para identificación de sinonimias y endemismos a nivel nacional (<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/Eidos.aspx>)
- Bases de datos de la Lista Roja Europea de Especies (<https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/european-red-lists-7>)
- Bases de datos de la Lista Roja de la UICN (<https://www.iucnredlist.org/>)

APARTADO 3: SISTEMÁTICAS PARA IDENTIFICAR, DE MANERA FACTIBLE, LAS ESPECIES DE AVIFAUNA QUE CUMPLAN EL CRITERIO 6 DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL RAMSAR CALCULANDO EL PORCENTAJE POBLACIONAL DE AVES EN EL POTENCIAL HUMEDAL A DECLARAR. (5 PUNTOS MÁXIMO)

LATIZAL S.L.: La empresa licitante, en su apartado 4, página 7, hace referencia textual a lo que las directrices de la Secretaría Ramsar indican como requisito para que un humedal cumpla con el Criterio 6 de Importancia Internacional Ramsar. De igual forma, explica que se van a realizar los cálculos de porcentaje poblacional de aves.

El licitante no explica las posibles metodologías a emplear para la identificación de especies que cumplan Criterio 6. Tan solo cita la explicación del significado del Criterio 6 y confirma que realizarán los cálculos. El apartado no se ajusta a lo solicitado y carece de contenido técnico o metodológico. **Se considera adecuado evaluar este apartado, en esta oferta, con 0 puntos de los 5 posibles.**

CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN S.L.: La empresa licitante, en su apartado 3.1.2.1.2, página 15, hace referencia textual a lo que las directrices de la Secretaría Ramsar indican como requisito para que un humedal cumpla con el Criterio 6 de Importancia Internacional Ramsar.

El licitante no explica las posibles metodológicas a emplear para la identificación de especies que cumplan Criterio 6, aunque sí cita un listado de fuentes oficiales clave para desarrollar el estudio de este particular Criterio 6 sin indicar la sistemática metodológica que pueda emplearse.

Al igual que en la evaluación del criterio anterior, el elemento diferencial entre las dos ofertas es la presentación en este caso de un listado de fuentes útiles y fiables, aunque incompleto. **Se considera adecuado evaluar este apartado, en esta oferta, con 1 punto de los 5 posibles.**

Bajo lo requerido en este tercer apartado pudieran considerarse, por parte de las empresas licitantes, sistemáticas de identificación de este tipo de avifauna y sus porcentajes poblacionales en los humedales, cualquier tipo de planteamientos que integren bibliografía, tecnología, metodologías, censos, inventarios, bases de datos o cualquier otra sugerencia provenientes de la explotación de recursos como, al menos:

- Listados poblacionales mundiales de la base de datos Wetlands International (<http://wpe.wetlands.org/search>)
- Filtrado de regiones ofrecidas por Wetlands Internacional de forma específica para el caso de España (<http://wpe.wetlands.org/search>)
- Plataformas como eBIRD para la identificación de número de citas elevadas de una especie en España respecto al resto del planeta como potencial indicador del 1% requerido por el Criterio 6 (<https://ebird.org/map>)
- Censo de aves acuáticas de la SEO (<http://www.acuaticas.org/WebForms/ConsultaContenidos/Paginas/RealMapasDistAbunEspecie.aspx>)

- Datos provenientes de Informes Sexenales de Artículo 12 de Directiva Aves (<https://cdr.eionet.europa.eu/es/eu/art12/>)
- Datos de censos de aves invernantes y reproductoras ofrecidos por las webs de las Comunidades Autónomas.

4.- VALORACIÓN.

A continuación se incluye un cuadro resumen de la valoración de los aspectos definidos atendiendo a los criterios y niveles de valoración establecidos:

Resumen de la valoración de las memorias mediante juicio de valor				
EMPRESA	Apartado 1	Apartado 2	Apartado 3	TOTAL
<u>LATIZAL S.L.</u>	4	0	0	4
<u>CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN S.L.</u>	4	1	1	6

Consultores en Biología de la Conservación, SL. muestra la mayor puntuación con 6/15 puntos mientras Latizal SL presenta 4/15 puntos.

En Madrid, 22 de enero de 2020